

Requisitos para solicitar y obtener información de la Central de Información Crediticia

Los deudores de los bancos, financieras, instituciones de seguros, emisoras de tarjetas de crédito, y otras instituciones supervisadas por la CNBS, pueden presentarse a realizar consultas de su propia información crediticia a las oficinas de la **División de Protección al Usuario Financiero (DPUF), Colonia Florencia, Boulevard Suyapa, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.;** portando la documentación que a continuación se detalla:

PERSONAS NATURALES

Si su trámite es personal:

1. Documento original de identificación personal (Tarjeta de Identidad, Carnet de Residencia o Pasaporte)

Si su trámite es a través de un representante autorizado:

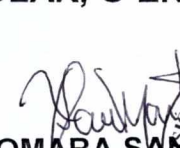
1. Poder Notarial otorgado por el titular de la información (deudor), si es copia deberá ser autenticada por un notario;
2. Fotocopia del documento de identificación personal del titular (deudor); y,
3. Fotocopia del documento de identificación personal del representante autorizado.

PERSONAS JURIDICAS

Podrán obtener información a través de su representante legal, debiendo presentar la documentación siguiente:

1. Fotocopia de la Escritura Pública en la que se designa el poder de representación de la empresa; si es copia debe ser autenticada por un notario;
2. Fotocopia del documento de identificación personal del representante legal; y,
3. Fotocopia del RTN de la empresa.

LA INFORMACIÓN CREDITICIA REGISTRADA EN LA CENTRAL DE RIESGOS SÓLO PUEDE SER PROPORCIONADA A SU TITULAR, O EN SU DEFECTO, A SU REPRESENTANTE AUTORIZADO O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.


XIOMARA SAN MARTÍN
Oficial de Información Pública

